

La consultora refiere además que durante el proceso de acreditación de este beneficio los trabajadores deben mantenerse atentos, pues existen situaciones o contratiempos como la homonimia de cuentas, duplicidad de números de seguridad social o registros erróneos en el CURP o RFC que pudiera generar contratiempos.

NOTIMEX

México.- Las pensiones laborales son susceptibles de incrementarse hasta 15 veces más de lo previsto si se cuenta con una estrategia de ahorro e inversión.

En la actualidad, el manejo de las pensiones suele ser poco conocido por la población mexicana, por lo que es vital plantear una estrategia que permita incrementar el monto del beneficio, destacó la directora general de Proyecta Pensiones, Mariana Félix.

Según la consultora, existen características en dicho beneficio como el antiguo sistema de pensiones de la anterior ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que un mexicano puede acceder a un monto de pensión mínima de dos mil 18 pesos mensuales.

No obstante, este monto puede ascender de 10 a 15 veces con asesoría especializada y aportaciones voluntarias invertidas a modo de ahorro estratégico.

En la actualidad, al menos 87 por ciento de los trabajadores considera que la pensión que pueda recibir al momento de jubilarse no será suficiente para mantener el nivel de vida al que están acostumbrados.

Ante ello, "lo ideal es prevenir y saber cuánto dinero se obtendrá por una pensión laboral, tras eso se deberá pensar qué tanto queremos incrementar ese monto para tener un beneficio mayor al jubilarnos", dijo Mariana Félix.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), en México existen más de 50 millones de cuentas Afore, por lo que cada trabajador registrado deberá contar con una estrategia para maximizar su jubilación y así obtener un monto monetario mayor a lo previsto.

La consultora refiere además que durante el proceso de acreditación de este beneficio los trabajadores deben mantenerse atentos, pues existen situaciones o contratiempos como la homonimia de cuentas, duplicidad de números de seguridad social o registros erróneos en el CURP o RFC que pudiera generar contratiempos.